

HERALDO DE MURCIA

AÑO V

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1194

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la Península una peseta al mes.
Extranjero 7'50 pesetas trimestres.
Comunicados a precios convencionales.
Redacción y talleres: S. Lorenzo, 18

SABADO 22 DE FEBRERO DE 1902

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En segunda plana. 00'50 pesetas línea
En tercera. 00'10 id id
En cuarta. 00'05 id id
Administración: Saavedra Fajardo, 15.

CONFLICTOS INDUSTRIALES

El asunto del pimentón.

En vías de arreglo

De la prestigiosa revista madrileña «El Fomento Industrial y Mercantil», reproducimos el siguiente artículo que demuestra palpablemente se halla el asunto del pimiento en vías de un arreglo satisfactorio para los intereses de Murcia:

«El artículo que sobre este asunto publicamos en nuestro número anterior, ha tenido una aceptación que sujeta en mucho a lo que de él esperábamos. Lo mismo en Murcia que en Madrid y en el resto de España ha sido muy favorablemente comentado, y ha empezado a surtir el efecto debido. Y es que, industriales, comerciantes y políticos, sólo han visto en nuestras palabras, y de ello nos felicitamos, un acto de justicia, con rara unanimidad comprendido y apreciado. Solo muy contadas personas, y esto entre aquellas cuyo inmediato interés personal les hace obrar con apasionamiento, se resisten a declararse convencidas. De todos modos, el asunto marcha ya por buenos derroteros, y abrigamos muy fundadas esperanzas de que se resolverá con un amplio criterio de equidad y con arreglo a estricta justicia.

Según nuestras noticias, el Ministro del ramo ha comprendido que los Diputados que apoyan la gestión del ex-Gobernador de Murcia prohibiendo la fabricación del pimiento molido mezclado con aceite puro de olivas no están muy acertados al suponer que defienden una cosa justa, tanto por lo que hayan podido pesar en su ánimo las razones por nosotros aducidas y el relato de otras personas verdaderamente imparciales cuanto que por los datos científicos aportados en esta especie de litigio para demostrar que la mezcla del pimiento con aceite puro de olivas no da de sí un compuesto nocivo para la salud, son ya muchos y muy interesantes, pudiéndose citar, entre otros, lo siguiente:

El eminente químico, consejero de Sanidad y catedrático de la Universidad, D. Gabriel de la Puerta, dice terminantemente que la mezcla del aceite con el pimiento no sólo no es nociva para la salud, ni constituye fraude ni adulteración, si no que es muy necesaria para la bondad del producto.

En igual sentido se han presentado certificaciones de análisis químicos practicados por los laboratorios de Marsella, Cádiz, Santander, Granada, Lugo, Madrid y otros puntos, así de España, como del extranjero.

También existe un acuerdo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Murcia, tomado por unanimidad en 15 de Noviembre último, declarando que la mezcla del aceite con el pimiento no constituye adulteración, y que es necesaria para la bondad y estimación del producto. Este acuerdo tiene mucha importancia, por tratarse de agrupación tan competente como celosa defensora de los intereses generales de la comarca.

Finalmente, el art. 293 de las Ordenanzas municipales vigentes en Murcia prohíbe la mezcla del pimiento con toda clase de substancias, aunque no sean nocivas, pero exceptúa de tal prohibición el aceite de olivas.

Creemos, que los datos que anteceden son suficientes para demostrar la injusta ligereza cometida por el Gobernador de Murcia, que algunos diputados, más atentos a la minúscula política personal que a la conveniencia general y a las necesidades económicas de los pueblos, pretenden elevar a dogma.

La opinión en los centros políticos ha reaccionado mucho en sentido favorable para las justas pretensiones de los industriales murcianos, quienes llevan ganado ya mucho terreno. En el Salón de Conferencias del Congreso se ha comentado el asunto, y no falta quien asegure que de los referidos comentarios no salían muy bien librados los diputados que se empeñan en sostener la política a todas luces parcial y los actos del gobernador de Murcia, contagiado con las tendencias de aquellos a quienes quiso complacer. Según se dice, el ministro llamado a resolver en esta contienda sigue una conducta contemporizadora, pues no quiere perder la estimación personal de algunos diputados, sin perjuicio de su buen deseo de resolver en justicia. Para apoyar su determinación sin que aparezca obra suya el fallo que recaiga, parece ser que acudirá en demanda de informe al Consejo de Estado.

Tristes son las consideraciones que se nos ocurren al pensar en esta especie de pantalla a que se ve obligado a recurrir un ministro para que permanezca su honrado criterio en una causa justa, sin que padezca su autoridad moral entre ciertas personas; más, ya que así lo exigen las conveniencias en esta mala práctica de nuestro peor modo de ser administrativo, aceptáremos como menos malo el procedimiento si con él, pese a todos los velos y gasas de la política al uso, se da satisfacción a la vindicta pública, que solo pide justicia seca. Hágase el milagro y... lo mismo nos dá que lo haga el Consejo de Estado.

Conste que tenemos buena impresión del asunto, y que esperamos un desenlace satisfactorio. La Comisión nombrada por los fabricantes de pimiento molido está gestionando con gran actividad la favorable solución en el asunto que defiende, y mucho se debe a la feliz exposición de motivos de defensa que los individuos de esta Comisión han elevado al ministro, con gran abundancia de datos y argumentos convincentes muy acertadamente demostrados.

Lo único que lamentamos en este asunto, es el retraso en que han incurrido los comisionados, los cuales debieron venir a Madrid días antes de la fecha en que lo han efectuado. Sin embargo, confesamos con aplauso que lo que perdieron en tiempo lo han ganado en acierto.

Por nuestra parte hemos de hacer algunas consideraciones relacionadas con este asunto. Se ha dicho que el gobernador de Murcia, arrojando al río el pimiento con aceite, había procedido con arreglo a las instrucciones recibidas del ministro de la Gobernación, y nos conviene hacer constar que esto no es cierto en absoluto.

El ministro Sr. González ha manifestado al Sr. Gobernador: «que procediese dentro de sus facultades como estimara justo.» Esto y nada más. Conste que el Sr. Agudado estima justo proceder en contra de lo que la ley preceptúa, incurriendo, como él mismo dijo, «en responsabilidad civil y criminal», y recomendamos a los dueños de tal pimiento que no lo olviden.

Además de esto y para enseñanza de quienes ponen por las nubes el careado informe de la Junta local de Sanidad de Murcia, conste que la Real Academia de Medicina, aprobó por unanimidad, el 20 del actual, el dictamen de la Sección de higiene, que declara que la mezcla del aceite de olivas no es nociva ni necesaria para servir de vehículo a las adulteraciones, y que debe permitirse.

¿Qué dicen ahora los sabios de café que han expurgado ex-cátedra la mezcla de aceite? Porque no es presumible que ningún ministro, en vista de ambos dictámenes, obre de un modo contrario a la justicia.

PARRAFOS

En todas las naciones está hoy una gran parte de la tierra en manos de propietarios que no la cultivan y tendrían hasta a mengua cultivarla. Sin el trabajo del hombre, la tierra es un valor muerto: la dan esos propietarios a labradores expertos para que la hagan productiva.

Recibela de ordinario el labrador a título de arrendamiento; y si bien hace suyos los frutos, es bajo la condición de pagar anualmente al propietario una cantidad alzada, que reduce no poco sus beneficios. Ha de satisfacer el arrendatario esa cantidad, que sea buena, que sea mala la cosecha, y sólo queda por nuestras leyes libre de entregársela cuando calamidades extraordinarias, tales como guerras, avenidas, granizo, le destruyan por completo sus frutos. En cambio, si por un favor especial de la naturaleza viniese algún año a recoger una cosecha do-

ble de la ordinaria, debería doblar la renta.

El labrador es aquí el que trabaja, el que convierte la tierra de valor muerto en valor vivo, e impide que degenera de valor vivo en valor muerto: suyo es todo el afán, y no, sin embargo, suyo todo el provecho. ¿Qué digo? De ese provecho, lo más es para el propietario; para el colono lo menos. Para él es casi siempre eventual; para el propietario casi siempre cierto. ¿Dónde está aquí la reciprocidad? ¿Dónde la justicia?

El colono, mero poseedor natural y temporal de la tierra, no basta que pague la renta; es preciso que cuide la finca, como un diligente padre de familia, que no la deje caer en deterioro; que replante la cepa que muera y el árbol que abate el viento, que abone el campo, que haga conjuntos gascos. El propietario, en cambio, no está obligado sino a reparar los daños que no haya podido evitar el colono e impedir el uso de la finca arrendada. ¿Hay aquí tampoco la reciprocidad debida?

Funda el propietario su derecho en el dominio que sobre la tierra tiene. Mas ese dominio, para ser justo, debe tener una causa justa. ¿Cuál es esa causa? Conviénese hoy casi generalmente en que es el trabajo. Tienas yermas que a nadie pertenecían, se dicen, han sido un día descañadas por hombres activos que las redujeron a cultivo. Han creado esos hombres un verdadero valor y las han hecho suyas. Pasemos en hora buena por que la tierra haya podido ser en algún tiempo *terra nullius*, y por que dar valor a las cosas basta para hacerlas propias, aun tratándose de las que, como la tierra, son de absoluta necesidad para la especie humana. ¿Cómo el trabajo de uno, de veinte, de treinta años, ha bastado para transferir a unos hombres el dominio de la tierra, y no basta hoy el de siglos para transferirla a una familia de colono? ¿Cómo si la tierra no es valor, sino mientras se la continua trabajando, hombres que han dejado de trabajarla ya, siguen siendo sus dueños?

Aquí el colono trabaja y paga, y es obvio que si el trabajo es causa de la propiedad, eso que paga no puede ser sino el precio de las labores hechas anteriormente. Ese trabajo constituye un valor definido; ¿cómo se concibe que el colono no sólo no llegue nunca a hacer suya la tierra que labra, sino también que haya de pagar indefinidamente, por los siglos de los siglos, una renta al propietario? ¿Es esto reciprocidad? ¿es esto justicia?

F. Pí y Margall.

Política agrícola

Entre algunos elementos agrarios se ha iniciado la idea de celebrar una gran Asamblea Agrícola Nacional, que dé origen a la Unión Agraria Española, que influyendo decisivamente en el progreso de la riqueza del suelo y en la preponderancia de la clase labradora contribuyan a la obra de la regeneración nacional como el factor más indispensable y eficaz para realizarla.

Estos deseos, relacionados con la llamada política hidráulica que sostienen algunos valiosos hombres públicos, vienen a sea en definitiva un renacimiento de la industria agrícola, dirigiendo la acción del Estado, en combinación con la de la iniciativa particular, a procurar el desarrollo de la producción de los frutos de la tierra, como la mayor y más segura riqueza que pueda obtenerse en nuestra España; y al efecto, y como medios de conseguirlo, la construcción de pantanos y canales que fertilicen por el riego los campos hoy yermos y estériles, la difusión de la ciencia o cultura agrícola, la adopción de los modernos adelantos en el cultivo de la tierra, ya en el método y sistema de trabajo, en el empleo de maquinarias, altopos, etc.

Este, que podemos llamar y llamamos renacimiento agrícola de nuestra patria, no significa otra cosa sino que llega hasta ella el movimiento iniciado antes de ahora en otros pueblos: en Francia, con Mr. Méline, que merced a su política agraria subió hasta la presidencia del Consejo de Ministros; en Alemania, con el definitivo triunfo de

los agrarios sobre los industriales, que ha dado tanta fuerza a los primeros, que el Gobierno no ha titubeado en exponer la buena amistad del Imperio con Austria, Italia y Rusia, adoptando tarifas proteccionistas que perjudican los productos agrícolas de estas tres naciones y han determinado un movimiento de aproximación y de inteligencia entre ellas que bien puede acabar con la ruptura de la triple alianza y la convención de una nueva triple alianza contra Alemania: esto sin contar cen que para favorecer la influencia de los agrarios se ha emprendido una campaña contra el sufragio universal, considerado como uno de los más serios obstáculos a la política de aquel grupo.

También en Inglaterra se ha dado la voz de alarma en favor de la Agricultura, diciendo un diputado en la Cámara de los Comunes que la Gran Bretaña, a pesar de su poderío naval, puede ser sitiada por hambre en caso de una guerra con otras naciones coligadas, por la escasez de su producción agrícola, alarma a que ha correspondido la opinión pública originándose corrientes favorables a la roturación y cultivo de los extensos campos británicos que hoy permanecen estériles, Italia y Austria, al aproximarse a Rusia contra Alemania, no obedecen tampoco a pensamientos políticos, sino a la necesidad de defender su agricultura, amenazada por el proteccionismo agrario alemán, quien a su vez ha nacido al tratar de rechazar la invasión norteamericana que realiza la conquista pacífica de los mercados de Europa, no sólo para su maquinaria y sus carbones, sino también, y es lo más esencial, para sus cereales, sus carnes y hasta sus frutos traídos desde California, perfectamente conservados en cámaras frigoríficas, y que hacen ruda competencia en Londres, en París y otras capitales de nuestro continente a las naranjas de Valencia y Murcia, las cebollas, tomates y demás productos españoles.

Todos, alemanes, franceses, ingleses, austriacos, italianos, reconocen hoy lo que ya hace tres siglos decía nuestro dramaturgo Matos Frago en su comedia «El sabio en su retiro y villano en su rincón», que la riqueza de la tierra, la del campo, es la mejor y más segura, pues todo está más expuesto a perecer y a faltar, hasta el oro más escondido suele hurtar la injusta mano; todo en duración peligrante, pero nunca falta el campo.

España con sus extensos campos, su benigno clima y la variedad y riqueza de sus productos está en excelentes condiciones para competir con otros pueblos, y aunque no exporte lo que saque de su suelo, puede sostener mayor población, remediando con pan barato, vinos y aceites buenos y abundantes, carnes sanas y no escatimadas ni enflaquecidas, esas tremendas y frecuentes crisis sociales, que en el fondo todas son económicas y nacen de las exigencias del vivir, de la satisfacción de las necesidades.

LOS CONSUMOS DE CARTAGENA

Diariamente llegan a nosotros quejas de lo que en el campo de Cartagena ocurre con los consumos, y exhortaciones para que escribamos acerca de ello, solicitando justicia para quienes se juzgan lastimados en sus intereses. Poco confiamos en que los diputados de la locución vecina se enteren, de lo que se dice y eleven su voz en el Parlamento, clamando contra abusos no menos dolorosos que antiguos, porque ya se vio qué labor fué la suya en el asunto de las láminas, conocido de sobra por nuestros lectores. Pero la seguridad de su poco celo no ha de obligarnos a no parar mientes en lo que perjudica a humildes hijos de la tierra.

Veán nuestros lectores lo que con fecha de ayer nos escribe nuestro corresponsal de Cartagena: «En este campo se ha llegado ya a la cumbre de los escándalos por parte de la empresa de consumos. Los vecinos acuden en queja al Alcalde, quien no les oye y les dice se dirija a él oficialmente. Lo hacen así, y tampoco logran resultado alguno.

Ayer jueves, una comisión de vecinos acudió con instancia al Ayuntamiento, denunciando una serie de abu-

sos escandalosos, cometidos por la empresa, y el señor Alcalde negóse a admitir dicha instancia. Entonces, los comisionados acudieron con un notario y el señor Alcalde lo echó de la Alcaldía. Hemos llegado al colmo.

Se confía en que el sábado rifia una una fuerte batalla en defensa de los fueros de la ley ultrajada, la minoría republicana del Ayuntamiento, que es la única que ha levantado en favor de aquella su voz en el salón de sesiones de nuestro Municipio.

Corren rumores de que se trata de acudir al señor Gobernador de la provincia, para que evite conciliatoriamente, graves acontecimientos. Hasta ahora se debe la conservación del orden público al Directorio de defensa que sostiene ese criterio como base para conseguir justicia. Las circunstancias se empujan por momentos.

En vista de esto que se nos escribe, llamamos seriamente la atención del Sr. Agudado para que se averigüe lo que haya de verdad en estas denuncias, porque de existir los abusos denunciados—y ahí están los escritos de nuestro corresponsal—al no hacer nada porque desaparezcán puede crearse un estado de cosas sumamente peligroso, y esto conviene evitarlo a todo trance.

Ya vé el Sr. Agudado cuán fácilmente se producen en otras poblaciones desórdenes gravísimos, y no ignora con qué trabajo se los conjura. No olvide esto y procure evitar que los vecinos del campo de Cartagena pierdan la paciencia, de que ahora hacen gala.

AYUNTAMIENTO

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con asistencia de los concejales señores García Avilés, Salvat, Díaz, Pérez Marín, Piqueras, Borregueros, Callejo, Martínez (D. José), Pérez López, Lacárcel, Alarcón, Velasco, Perona, Brugarolas, Baza, Ruiz, Rubio y Closa, celebró sesión el Ayuntamiento.

Se aprobó el dictamen referente al arriendo del Teatro Romea; se nombró al concejal D. José Martínez para inspeccionar las obras en las acequias, y se conceden 24 faroles para el alumbrado público que quiere establecer el pueblo de Santomera.

Acto seguido se procedió al sorteo de mayores contribuyentes que han de formar parte de la junta municipal, dando el resultado siguiente:

D. José Mateos Iniesta, D. Eduardo Marín-Baldo, D. Luis Salvan López de Molina, D. José La Canal y Rosique, D. Gabriel Luján Montoya, D. José López Vidal, D. Francisco Martínez, don José Ruiz-Funes, D. Isidoro Álvarez Fajardo, D. Pedro Meoro Montero, D. Francisco Peña Vaguero, D. Luis Martínez Martínez, D. José María Canadas, D. José Carmona, D. Antonio Molina Castillo, D. Ginés García Bueno y D. Alfonso Sánchez Pagán.

D. Guillermo García de la Mata, don Anselmo Sandoval Braco, D. Diego Salmerón Jiménez, D. Eduardo Escrivano Ceca, D. Alfonso Caravaca Laborda, D. Ambrosio Andújar Pardo, de Churra, D. José Fuentes Talavera, don Francisco Molina, de Baños y Mendiago, D. José Visedo, D. Ramón Gilabert, D. Francisco Carrillo García, D. Juan Pedro Navarro Laborda, D. Antonio Ruiz Selquer, D. Pedro Sánchez, don José Rodríguez López y D. Francisco González López, de Javalí Nuevo.

D. Blás Mompeán Muñoz, de Nonduermas; D. Diego Sánchez López, del Palmer; D. José Meseguer Sánchez, de Aljezárez; D. Salvador Alcazar Martínez, de Aljucer; D. Bernardino García, de id.; D. Pascual Esteve Mora, don Antonio Alarcón Belmonte, de Zarache; D. Francisco Valverde Aranda, de Churra, y D. Manuel Alcazar Martínez de Zarache.

El Sr. Rubio propone que el Ayuntamiento se suscriba al «Boletín de la cotización de la seda en Lyon».

El Sr. Closa propone que se vigile al ganado que surte de leche a la población, ante el temor de cualquier epidemia. También habló el Sr. Closa sobre el paludismo, encargando se excite el celo de la comisión médica encargada del estudio de esta epidemia, y pide, por último, se inspeccionen las escuelas mensualmente, que se dé cuenta de los análisis que practique el q